EL SUSCRITO JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**2069-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**Día:** 06 **Mes:** 12 **Año:** 2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN DAVID POVEDA GOMEZ**
CÉDULA O NIT	1.012.396.318
OBJETO	**EL CONTRATISTA** se obliga con **RTVC** prestar servicios profesionales en ingeniería para el desarrollo de las actividades de administración y soporte a las plataformas tecnológicas convergentes de la coordinación de tecnologías de la información.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**1.** Atender y cumplir las solicitudes de los usuarios por la herramienta de Mesa de servicios con que cuenta la Entidad. **2.** Realizar la administración y gestión de los sistemas de Directorio Activo, Mesa de Servicios, Correo Electrónico Institucional, Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Gestión Documental Orfeo, y dar soporte técnico a dichos sistemas. **3.** Apoyar en el análisis, levantamiento, definición, registro y documentación de los requerimientos funcionales y técnicos generados por RTVC y que forman parte del ciclo de desarrollo de sistemas de información. **4.** Generar reportes sobre indicadores, cumplimiento y distribución de recursos en la gestión y proyectos de desarrollo de sistemas de información. **5.** Participar en la gestión de incidentes y requerimientos para los sistemas convergentes de información tecnológica. **6.** Apoyar en la implementación de nuevos procesos, planes de mejoramiento y/o políticas para la Coordinación de T.I. **7.** Efectuar seguimiento a las obligaciones técnicas contractuales de las plataformas que le sean solicitadas por el supervisor del contrato. **8.** Elaborar la documentación de los diferentes procesos, actualizaciones e incidencias sobre la infraestructura y recursos tecnológicos de T.I. pertenecientes a la entidad y en la generación de actas, listas de asistencias y correos que garanticen la trazabilidad de los procesos realizados. **9.** Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Tecnologías Convergentes y/o Coordinación de Tecnologías de la Información. **10.** Adelantar las actividades de planeación y dimensionamiento de los elementos de la infraestructura tecnológica encomendada, en términos de calidad, oportunidad y cantidad. **11.** Apoyar el monitoreo y gestión del rendimiento de los servicios en la infraestructura en la nube según sean desplegados y requeridos, validando el consumo de los recursos utilizados. esto se realizará sobre las herramientas propias de la infraestructura nube provisionadas para ello y apoyando el crecimiento de las infraestructuras de monitoreo que tiene RTVC. **12.** Apoyar en la configuración, verificación de rendimiento y monitoreo de los servicios en infraestructura nube: lass Estáticos, lass Elásticos, Servicios DevOps, Servicios Seguridad, Route 53 y Cloudwatch, Networking, Bases de datos Relacionales (Amazon RDS), Almacenamiento para Web-buckets, Discos Elásticos, IAM, CloudFront, ElasticBeanstalk, RDS, S3, ECS, IAM, apache, vsftp, SSH, postgres, mysql, glassfish, entre otros existentes en la nube de -RTVC- según sean desplegados y requeridos en la infraestructura nube. **13.** Brindar apoyo y soporte para la carga e impacto de los distintos los entornos, aplicaciones y sistemas de información (VPC networking, loadbalancers, security groups, subnets, configuración y revisión de reporte de rendimiento en CloudWatch, etc.) de -RTVC, lo cual implica creación, modificación, migración y eliminación de los diferentes productos y servicios usados en la infraestructura de la nube según sea la necesidad de RTVC. **14.** Apoyar el despliegue de las variables de seguridad de la infraestructura tecnológica y plataformas en nube de -RTVC- de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. **15.** Configurar según sea requerido por RTVC los entornos de integración continúa en la herramienta instrumentación Jenkins sobre los sitios web de RTVC y apoyar a los interesados en los despliegues de servicios desarrollados en código fuente abierto o licenciado en entornos productivos, calidad y de desarrollo, aplicando la adecuada selección de entornos en lo correspondiente a persistencia, disponibilidad y seguridad en su publicación. **16.** Atender los reportes y actividades asignadas a su cargo a través de JIRA durante su ciclo de vida. **17.** Apoyar la gestión y escalamiento de los requerimientos, incidentes y problemas al tercer nivel, el proveedor, velando porque el proveedor cumpla los ANS establecidos y que las respuestas cumplan con las necesidades de RTVC. **18.** Apoyar la generación de informes sobre el estado de la infraestructura Cloud (semanal, mensual, semestral, etc.) referente a almacenamiento, capacidad y recomendaciones solicitadas por el supervisor del contrato. **19.** Apoyar el diseño y proponer mejoras de los servicios que presta RTVC sobre la infraestructura NUBE, en busca de optimizar los costos de la infraestructura, prestar mejor servicio, tener mayor estabilidad, según las recomendaciones del mercado. **20.** Publicar el código realizado, informar el estado de las tareas y documentar las actividades realizadas utilizando las herramientas definidas por la Coordinación de T.I. de - RTVC. **21.** Realizar pruebas de usuario para los productos de la fábrica de software y elaborar informes respecto a las observaciones generadas.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato fue de **tres (3) meses y veinticinco (25) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 20.316.667)
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 20.316.667)

FECHA DE INICIO	**Día:** 06	**Mes:** 12	**Año:** 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	**Día:** 30	**Mes:** 03	**Año:** 2023
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y especificas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 18 **Mes:** 08 **Año:** 2023		

JORGE LUIS ARZUAGA CADENA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

VoBo: Lady Johanna Serrano Hernández – Profesional Universitario en Asignación Temporal de Funciones de la Coordinación de Procesos Selección y Contratación.
Revisó: Paola Andrea Arenas - Abogada - Contratista OAJ.
Proyectó: Aldair José Pérez Viloria - Apoyo Jurídico - Contratista OAJ

Nota 1: La presente certificación se expide con fundamento en el expediente del respectivo contrato que reposa en el archivo de la entidad y en la información suministrada por el supervisor en caso de que aplique.
Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.
Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.
Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.